



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA

13019

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 10.222,60 (PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CON VEINTIDOS CON 60/100), a favor del ex - agente Marczuk, Juan Pedro - D.N.I. N° 10.463.403 – Legajo N° 9471/5, en concepto de 28 días corridos de la Licencia no Gozada 2015, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida: 7.6.2.05 – F.F 1.1.0

1.6 Benef. y Comp./15

\$ 10.222,60

TOTAL

\$ 10.222,60 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultados Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 10.222,60.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de febrero de 2020.-

REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA POR DECRETO N° 0461

11 FEB 2020

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA E. ESTRANY
JEFA DIV. REGISTRO ORDENANZAS,
DECRETOS Y RESOLUCIONES
SUBSECRETARIA TECNICA JURIDICA

Registrada bajo el N°

13019

DANIELA E. ESTRANY
JEFA DIV. REGISTRO ORDENANZAS,
DECRETOS Y RESOLUCIONES
SUBSEC